

**ACTA N° 3/2010
SESIÓN DE CONSEJO
21 DE JUNIO DE 2010**

ASISTENTES

Consejeros Sra. Soledad Arellano, Subsecretaria de Planificación en representación del Ministro de Planificación; Sra. Ma. Eugenia de la Fuente, Subsecretaria General de Gobierno, Sra. Ximena Rivas, Directora de Senadis, Sr. Fernando Alvear, representante de la CPC; y los/as consejeros/as de la sociedad civil Macarena Currín, Benito Baranda y Roberto Peralta.

Por Mideplan, César Ercilla, abogado de la División Jurídica y Pascuala Morel, Secretaria Técnica del Fondo Mixto.

Se excusaron la consejera Sra. Karoline Meyer, Leonardo Moreno y Mauricio Rojas.

PUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS

Se inicia la sesión a las 15:00 hrs., bajo la presidencia de la Subsecretaria de Planificación.

1. Presentación del nuevo Consejero

Se realiza la presentación de Fernando Alvear, representante de la CPC ya que se integra por primera vez al Consejo.

2. Acta anterior:

- Se presenta el acta del Consejo anterior (17 de mayo), se realizan correcciones sugeridas por la Sra Ximena Rivas y se procede a firmar. Faltan las firmas de los Consejeros ausentes las que serán obtenidas durante la semana.

3. Concurso 2010:

- Se presenta la revisión de las bases del concurso de acuerdo a los nuevos criterios de asignación de recursos en que se les otorgará un puntaje extra a los proyectos que trabajen:

1. En comunas vulnerables determinadas por estudio de la División Social de Mideplan
2. Con grupos vulnerables
3. En comunas afectadas por el terremoto determinadas por el levantamiento realizado por la Secretaría Ejecutiva

- Se incluye también en las bases la posibilidad de postular al fondo por un monto máximo de entre 5 a 10 millones de pesos para un máximo de 10 proyectos que fueron propuestos en el Consejo anterior y fueron aprobados.

- Las bases pasarán a revisión por parte de la División Jurídica y luego serán enviadas al Consejo para su aprobación final.

- Se fijó el día 2 de Agosto para el lanzamiento del Concurso 2010 en la ciudad de Concepción en una feria de ONG's donde cada organización podrá mostrar su trabajo. Los Consejeros confirmarán su asistencia al evento.
- Se determinaron los plazos del Concurso que están detallados en las bases y que comienza el 2 de agosto finalizando con la publicación de los resultados de adjudicación el 8 de noviembre.
- El 5 de noviembre a las 15.00 hrs se realizará una sesión extraordinaria para realizar la adjudicación de los fondos.
- El Consejo pide poner especial énfasis en la convocatoria de las regiones que no tienen proyectos adjudicados de manera de asegurar la participación de las organizaciones de todo el país.

5. Transparencia

- Se presenta el informe de rendiciones de junio de los Concursos 2008 y 2009: se realizan ajustes y se le reenviarán al Consejo.
- Se informa el cambio de sistema al SIGEC, sistema computacional utilizado por Mideplan en la Secretaría Ejecutiva. Se espera hacer la migración del Concurso 2009 durante el mes de Julio mientras el concurso 2008 será cerrado en el sistema actual.
- Queda pendiente la incorporación de montos por rendir al informe de rendiciones y el desarrollo de una evaluación de resultados del Concurso 2008 junto a la Fundación Superación de la Pobreza.

6. Plan de difusión

- Es presentado al Consejo el plan de difusión de la ley de donaciones con fines sociales junto con sus modificaciones tanto a empresas privadas como a organizaciones sociales. Este plan consiste en incluir en encuentros, seminarios, etc la presentación del Fondo Mixto como por ejemplo, el seminario de Fundación Trascender, AccionRSE, Comunidad de Organizaciones Solidarias, etc.

7. Registro de Instituciones Donatarias

En esta oportunidad postulan 7 instituciones de las cuales todas cumplen con los requisitos y fueron aprobadas por el Consejo. Respecto de la Fundación Maitenes y la Fundación Todo Chile Enter el consejero Roberto Peralta se inhabilitó de votar por tratarse de entidades a las cuales ha asesorado profesionalmente. Los antecedentes fueron enviados previamente a los consejeros.

Nº Folio	Nombre de la Organización	Califica	Razones
288	Fundación Maitenes	SI	Cumple con todos los requisitos.
291	Fundación Todo Chile Enter	SI	Cumple con todos los requisitos.
294	Banco de Solidaridad Estudiantil de Valparaíso	SI	Cumple con todos los requisitos.
160	Asociación chilena de padres y amigos de los autistas IV región, ASPAUT cuarta región	SI	Cumple con todos los requisitos.
295	Fundación Debra Chile	SI	Cumple con todos los requisitos.
296	Corporación Evangélica para el Desarrollo	SI	Cumple con todos los requisitos.
297	Patronato Nacional de la Infancia	SI	Cumple con todos los requisitos.

- Fundación Itaú solicita al Consejo la exención contemplada en el N° 1 del Artículo 1° de la Ley 19.885. Luego de considerar los antecedentes al respecto, el Consejo acuerda otorgar la exención solicitada al haber acreditado la realización de proyectos con fines sociales por un tiempo no inferior a dos años de un modo no condicionado ni dirigido a beneficiar candidatos a cargos de elección popular.

8. Banco de Proyectos:

	Organización	Nombre de proyecto	Observaciones	PTJE 0/100
1	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Mejoramiento Infraestructura Jardines Infantiles V-VIII	ELEGIBLE	100
2	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Construcción de tres centros comunitarios	ELEGIBLE	97
3	Asociación de Damas Salesianas	Continuidad de un programa de acompañamiento a la madre adolescente	ELEGIBLE	97
4	Corporación para Ciegos	Capacitación de No videntes en herramientas computacionales.	ELEGIBLE	78
5	Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza	Entrega de créditos y educación emprendedora, a través de la metodología del Banco comunal, a 2080 emprendedores de comunas de la VIII región.	ELEGIBLE	93
6	Patronato Nacional de la Infancia	La salud de los niños nos mueve	ELEGIBLE	89

- El Consejo confirma y aprueba que una fundación o corporación pueda presentar al mismo tiempo, para ser incorporados al registro establecido en el Artículo 5° de la Ley 19.885, tanto la solicitud suya de registrarse por primera vez como entidad y la incorporación de uno o más proyectos al Banco de Proyectos. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo deberá decidir primero si aprueba la incorporación de la entidad a dicho registro, y sujeto a ello, podrá proseguir con la aprobación de los proyectos que hubiere presentado.

- La secretaría del Fondo informó que hoy existen 46 proyectos con plazo vencido de más de 3 años y que no han sido actualizados por las organizaciones. En vista de lo anterior el Consejo decide que se informe a las organizaciones respectivas sobre este hecho y, en caso que no sean actualizados dentro del plazo que se les dé, se proceda a eliminarlos del Banco de Proyectos.

9. Nuevos Consejeros.

- Debido al nuevo reglamento, se deben incorporar dos nuevos consejeros, un representante de la sociedad civil, elegido por las instituciones que pertenecen al registro y el segundo, un representante de las organizaciones comunitarias elegido por las organizaciones que han recibido fondos del FMAS en los concursos 2008 y 2009.
- El Consejo acordó que si al 22 de junio no se han presentado candidatos, el Consejo declarará desierto este llamado y se deberá realizar una nueva convocatoria a partir del 23 de Junio para ambos cargos de Consejeros.

10. Otros varios y acuerdos:


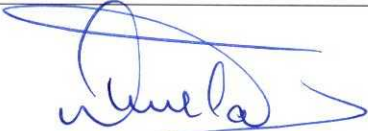

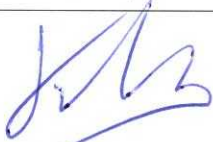
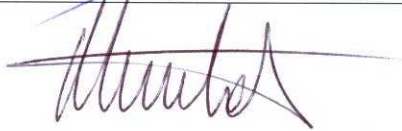

- Se informa al Consejo la preparación de una propuesta de modificaciones al Reglamento que será enviada cuando termine su revisión por parte de la División Jurídica de Mideplan.
- Se acuerda el lunes 26 de julio como fecha de la próxima sesión de Consejo.


Se levanta la sesión a las 16:00 hrs.

Carpeta con documentación entregada:

- Acta sesión N° 2/2010
- Nómina postulantes Registro de Instituciones Donatarias.
- Nómina proyectos postulantes al Banco de Proyectos.
- Propuesta Bases Concurso 2010

Firmas:

Sra. Soledad Arellano Subsecretaria de Planificación	
Sra. María Eugenia de la Fuente Subsecretaria General de Gobierno	
Sra. Ximena Rivas Directora Nacional Senadis	
Sr. Fernando Alvear Representante CPC	
Sr. Benito Baranda Consejero	
Sra. Macarena Currín Consejera	

Sr. Roberto Peralta Consejero	

**SECRETARÍA TÉCNICA
FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**